

Aprobaron por unanimidad la Ley de Protección de las Pensiones

Atendiendo al llamado del presidente de la República, Nicolás Maduro, la Asamblea Nacional (AN) aprobó este martes la Ley de Protección de las Pensiones de Seguridad Social en segunda discusión.

Entrará en vigencia una vez que sea promulgada por el mandatario nacional y salga en Gaceta Oficial.

“Queda aprobada por unanimidad (...) y se remite al Ejecutivo nacional a los fines de su promulgación”, expresó el presidente del parlamento, Jorge Rodríguez.

Con esta ley se busca aumentar las pensiones en el país, gracias a contribuciones que realicen los empresarios.

El monto de la contribución especial que tendrán que hacer las empresas será de hasta 15 por ciento de los pagos que realizan en sus nóminas, incluido sueldos y bonificaciones.

El ente que se encargará de cobrar mensualmente este tributo a las empresas privadas será el Seniat, informó Unión Radio.

El diputado Diógenes Linares dijo horas antes que el sector privado aporte desde 1 % hasta el 15 % para los salarios de los pensionados.

En una entrevista en el programa Café en la Mañana de Venezolana de Televisión enfatizó que esta ley, que consta de 13 artículos agrupados en dos capítulos, busca “dignificar a los adultos mayores frente al bloqueo imperial”.

Precisó que esta ley se está dando para el sector privado, porque el 99% de la seguridad social corre por cuenta del Estado venezolano.

“Es justo que ahora que el sector privado está en proceso de recuperación aporte desde 1 % hasta 15 %, calculado en base a lo que el empleador define como nómina, pero no solo en base al salario base sino también las bonificaciones”, apuntó.

“Todo esto va a depender del capital y de la capacidad de cada empresa”, argumentó.

Linares aclaró que actualmente no hay ningún pensionado y jubilado que reciba como ingresos 3.5 dólares como reseñan algunos medios nacionales e internacionales, ya que los bonos de guerra que emite el Gobierno Nacional son mucho mayor.

“Con esta nueva ley jubilados y jubiladas de la administración pública, pasarían a recibir 91 dólares y a eso se le suma el monto de la jubilación , más el monto de la pensión más dos bonos que reciben, es decir que al final reciben más de 100 dólares mensuales”, afirmó.

Sobre los pensionados del Instituto Venezolano del Seguro Social (IVSS) que trabajaron en el sector privado más los pensionados de la Gran Misión en Amor Mayor, manifestó que perciben 25 dólares por bono guerra, más el monto de la pensión, un promedio de 38.5 dólares mensuales, y con esta nueva ley una vez aprobada se establecerá un nuevo monto.

Con información de Unión Radio